

#5703

611283  
SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Marzo 27/57

Ley por cuyo medio se apro-  
pia la suma de R.D. \$146,428.25  
del Superávit y transfiere la  
suma de R.D. \$110,368.37 en di-  
versos capítulos de la vigente  
Ley de Gastos Públicos. -

6 Piezas. -



*Epistola*  
SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.

Núm: 1591

27 MAR 1951

Doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Debidamente aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión de esta misma fecha y para los fines indicados en el Art. 36 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a Ud. el anexo proyecto de ley en cuya virtud se apropia la suma de RD\$146.428.25 del Superávit y transfiere la suma de RD\$110,368.37 en diversos Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

FB:

201/11283



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO.- Del Superávit no apropiado de la Ley de Gastos Públicos para 1951, que asciende a RD\$231,406.37 (DOSCIENTOS TREINTIUN MIL CUATROCIENTOS SEIS CON TREINTISIETE CENTAVOS) se destina la suma de RD\$146,428.25 (CIENTO CUARENTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS) para efectuar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO  
Y CREDITO PUBLICO

40100	<u>INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:</u>	RD\$146,428.25
G-40113-F	Intereses sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional: Intereses al 5% anual sobre las siguientes emisiones de Vales Certificados de la Tesorería de la República Dominicana emitidos para aumentar el capital del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana: c) Sexta Serie	RD\$ 44,687.50
G-40115-F	Amortización sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional: Para amortizar las emisiones siguientes de Vales Certificados de la Tesorería Nacional al 5% anual emitidas para aumentar el capital del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana: c) Sexta Serie	RD\$101,740.75 RD\$146,428.25
		<u>RD\$146,428.25</u>

ARTICULO SEGUNDO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1951:

DEL:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA  
Y AVIACION

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO: RD\$ 50,000.00

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

En el día de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Se ha leído y discutido el Proyecto de Ley que tiene por objeto \_\_\_\_\_

que se acuerda \_\_\_\_\_

que se acuerda \_\_\_\_\_

que se acuerda \_\_\_\_\_

que se acuerda \_\_\_\_\_

que se acuerda \_\_\_\_\_

que se acuerda \_\_\_\_\_

que se acuerda \_\_\_\_\_

que se acuerda \_\_\_\_\_

que se acuerda \_\_\_\_\_

que se acuerda \_\_\_\_\_

que se acuerda \_\_\_\_\_

que se acuerda \_\_\_\_\_

que se acuerda \_\_\_\_\_

que se acuerda \_\_\_\_\_

que se acuerda \_\_\_\_\_



LEGISLATURA

DEL 19\_\_

REGISTRADA con el Número 5728 de 19 de

en el folio 94 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 51

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19\_\_

*W. L. McLean*  
Ayudante de Secretaría

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley que apropia la suma de RD\$146,428.25 del Superávit y transfiere la suma de RD\$110,368.37 en diversos Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG.

2

G-20143-E Constr. y mejoras Permanentes: RD\$ 50,000.00

CAPITULO V  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10520 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: RD\$ 8,376.43

G-10520-A Servicios Personales: RD\$ 8,376.43

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y  
CREDITO PUBLICO

10427 SERVICIO DE RECAUDACION DE IMPUESTOS  
FISCALES EN TESORERIAS MUNICIPALES: 5,000.00

G-10427-A Servicios Personales: RD\$ 5,000.00

CAPITULO VIII  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y  
BELLAS ARTES

10493 OFICINA DEL SECRETARIA DE ESTADO: 1,123.00

G-10493-A Servicios Personales: RD\$ 1,123.00

31507 ENSEÑANZA SECUNDARIA NORMALISTA: 946.00

G-31507-A Servicios Personales: RD\$ 946.00

31504 INSPECCIONES DE INSTRUCCION PU-  
BLICA: 749.00

G-31504-A Servicios Personales: RD\$ 749.00

31527 INTENDENCIA DE ENSEÑANZA: 160.00

G-31527-A Servicios Personales: RD\$ 160.00

31533 CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA  
Y DECLAMACION: 4,713.24

G-31533-A Servicios Personales: RD\$ 4,713.24

31518 SUBVENCIONES: 4,950.00

G-31518-F Subvenciones a Estudiantes, Es-  
cuelas e Instituciones: RD\$ 4,950.00

31517 ESCUELAS DE ALFABETIZACION: 40.00

G-31517-A Servicios Personales: RD\$ 40.00

31532 ESCUELAS DE EMERGENCIA: 234.00

G-31532-A Servicios Personales: RD\$ 234.00

31514 ESCUELAS RUDIMENTARIAS: 800.00

G-31514-A Servicios Personales: RD\$ 800.00



ASUNTO:

Proyecto de ley que apropia la suma de RD\$146,428.25 del Superávit y transfiere la suma de RD\$110,368.37 en diversos Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG.

3

31531	<u>ESCUELAS ESPECIALES FRONTERIZAS:</u>	RD\$	180.00
G-31531-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>180.00</u>
31524	<u>MAESTROS ESPECIALES:</u>		270.00
G-31524-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>270.00</u>
31520	<u>DENTISTAS ESCOLARES:</u>		180.00
G-31520-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>180.00</u>
31519	<u>ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:</u>		1,090.00
G-31519-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>1,090.00</u>
31513	<u>ESCUELAS GRADUADAS:</u>		6,155.74
G-31513-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>6,155.74</u>
31525	<u>ESCUELAS DE ECONOMIA DOMESTICA:</u>		580.00
G-31525-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>580.00</u>
<u>CAPITULO IX</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,</u>			
<u>PECUARIA Y COLONIZACION</u>			
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		3,650.00
G-10497-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>3,650.00</u>
30190	<u>DISTRITOS AGRICOLAS:</u>		1,000.00
G-30190-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>1,000.00</u>
<u>CAPITULO X</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA</u>			
<u>Y PREVISION SOCIAL</u>			
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		605.00
G-10499-	Gastos Varios:	<u>RD\$</u>	<u>605.00</u>
31415	<u>COMEDORES ECONOMICOS Y DE EMER- GENCIA:</u>		14,200.00
G-31415-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>14,200.00</u>
31420	<u>SERVICIOS DE REPARTOS DE ALIMENTOS A POBRES, DIETETICA Y NUTRICION IN- FANTIL:</u>		5,365.96
G-31420-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>5,365.96</u>
			<u>RD\$ 110,368.37</u>
AL :	<u>CAPITULO III</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA</u>		
	<u>Y AVIACION</u>		



Los señores de la Honorable Cámara de Diputados, en sesión pública celebrada el día 19 de Mayo de 1911, en la Sala de Sesiones de esta Honorable Cámara, acordó que se registre el presente Proyecto de Ley, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 5720

en el folio 99 del Libro Letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 1911

*W. L. M. ...*

Ayudante de Secretaría,

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley que apropia la suma de RD\$146,428.25 del Superávit y transfiere la suma de RD\$110,368.37 en diversos Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG.

4

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO: RD\$ 50,000.00  
 G-20143-T TERRENOS E Intereses en Terrenos:RD\$50,000.00

CAPITULO V  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10540 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 510.00  
 G-10540-A Servicios Personales: RD\$ 510.00

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO

30131 CONSULADO GENERAL EN NEW YORK: 3,096.43  
 G-30131-A Servicios Personales: RD\$ 3,096.43

30143 CONSULADO EN HAMBURGO, ALEMANIA: 3,250.00  
 G-30143-A Servicios Personales: RD\$ 3,250.00

30110 EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS  
DE AMERICA: 675.00  
 G-30110-A Servicios Personales: RD\$ 675.00

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y  
CREDITO PUBLICO

10495 DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PER-  
SONAL DE IDENTIDAD: 5,650.00  
 G-10495-A Servicios Personales: RD\$ 5,650.00

CAPITULO VIII  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y  
BELLAS ARTES

10493 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 22,170.98  
 G-10493-A Servicios Personales: RD\$ 1,800.00  
 G-10493-T Terrenos e Intereses en Terre-  
nos: " 20,370.98  
 RD\$22,170.98

CAPITULO IX  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,  
PECUARIA Y COLONIZACION

30909 PARA FOMENTO Y CULTIVO DEL SISAL: 7,705.96  
 G-30909-A Servicios Personales: RD\$ 7,705.96



CONGRESO NACIONAL



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 5770

en el folio 19 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19 57

*W. L. Meares*

Ayudante de Secretaría,

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO: Proyecto de ley que apropia la suma de RD\$146.428.25 del Superávit y transfiere la suma de RD\$110,368.37 en diversos Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA  
Y PREVISION SOCIAL

31408	<u>HOSPITAL DEL SEYBO:</u>	3,000.00
G-31408-	Mantenimiento y Atenciones:	<u>RD\$ 3,000.00</u>
31330	<u>DIVISION DE HOSPITALES, ASILOS Y</u> <u>OTROS SERVICIOS:</u>	1,260.00
G-31330-F	Subvenciones:	<u>RD\$ 1,260.00</u>
31503	<u>CENTROS DE COSTURAS:</u>	400.00
G-31503-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 400.00</u>

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y  
COMERCIO

10430	<u>ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES</u> <u>NACIONALES:</u>	12,650.00
G-10430-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 12,650.00</u>
		<u>RD\$ 110,368.37</u>

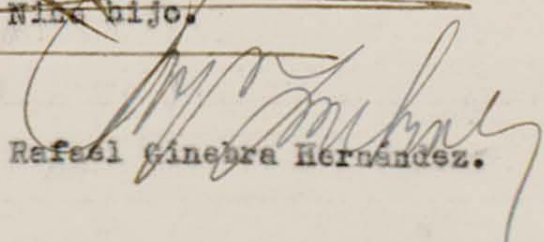
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108 de la Independencia, 88 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

  
Porfirio Herrera.

LCS SECRETARIOS:

  
Federico Nino Gijo.

  
Rafael Ginebra Hernandez.





03123

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
29 de marzo de 1951.-

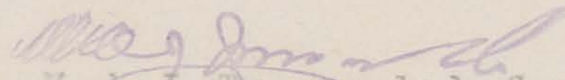
Señor Licdo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 1591, de fecha 27 de marzo de 1951, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se apropia la suma de RD\$146,428.25 del Superávit y transfiere la suma de RD\$110,368.37 en diversos Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el indicado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

61/11284

03122

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
29 de marzo de 1951.-

General Héctor B. Trujillo Molina,  
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación  
Encargado del ejercicio del Poder Ejecutivo  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor:

Tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, debidamente aprobada por ambas cámaras legislativas, la ley por cuyo medio se apropia la suma de RD\$146,428.25 del Superávit y transfiere la suma de RD\$110,368.37 en diversos Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Cencha,  
Presidente del Senado.-

81/11796



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO:- Del Superavit no apropiado de la Ley de Gastos Públicos para 1951, que asciende a RD\$231,406.37 (DOSCIENTOS TREINTIUN MIL CUATROCIENTOS SEIS CON TREINTISIETE CENTAVOS) sedestina la suma de RD\$146,428.25 (CIENTO CUARENTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS) para efectuar las siguientes apropiaciones:

### CAPITULO VII

#### SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

40100 IMPUESTOS SOBRE LA DEUDA PUBLICA: RD\$ 146,428.25

G-40113-F Intereses sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional:  
Intereses al 5% anual sobre las siguientes emisiones de Vales Certificados de la Tesorería de la República Dominicana emitidos para aumentar el capital del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana:  
c) Sexta Serie RD\$ 44,687.50

G-40115-F Amortización sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional:  
Para amortizar las emisiones siguientes de Vales Certificados de la Tesorería Nacional al 5% anual emitidas para aumentar el capital del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana:  
c) Sexta Serie

101,740.75
<u>RD\$ 146,428.25</u>
<u>RD\$ 146,428.25</u>

ARTICULO SEGUNDO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1951:

Del: CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA Y AVIACION

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO: RD\$ 50,000.00

G-20143-E Constr. y mejoras Permanentes: RD\$ 50,000.00



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

EN DIA DE ...

... Del ...

...

...

...

15<sup>o</sup> LEGISLATURA Ord. de 1951  
 REGISTRADA AL No. 1185  
 en el folio ..... del libro letra .....  
 No. 5-2 de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 Y consta de .....  
 hechas escritas en máquina a razón de dos espacios  
 interlineales.  
 CADA TÍTULO 29 de Mayo 1951  
 W. E. Flavia  
 Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO: Proy. de ley mediante el cual se destina del Superávit no apropiado de la Ley de Gastos Públicos la suma de RD\$146,428.25 para atender necesidades dentro del Capítulo VII y dispone la transferencia de la suma de RD\$110,368.37 dentro varios Capítulos

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10520 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: RD\$ 8,376.43  
G-10520-A Servicios Personales: RD\$ 8,376.43

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10427 SERVICIO DE RECAUDACION DE IMPUESTOS FISCALIS EN TESORERIAS MUNICIPALES: 5,000.00  
G-10427-A Servicios Personales: RD\$ 5,000.00

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 1,123.00  
G-10493-A Servicios Personales: RD\$ 1,123.00

31507 ENSEÑANZA SECUNDARIA MICHALISTA: 946.00  
G-31507-A Servicios Personales: RD\$ 946.00

31504 INSPECCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA: 749.00  
G-31504-A Servicios Personales: RD\$ 749.00

31527 INTENDENCIA DE ENSEÑANZA: 160.00  
G-31527-A Servicios Personales: RD\$ 160.00

31533 CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION: 4,713.24  
G-31533-A Servicios Personales: RD\$ 4,713.24

31533 SUBVENCIONES: 4,950.00  
G-31533-F Subvenciones a Estudiantes, Escuelas e Instituciones: RD\$ 4,950.00

31517 ESCUELAS DE ALFABETIZACION: 40.00  
G-31517-A Servicios Personales: RD\$ 40.00

31532 ESCUELAS DE EMERGENCIAS: 234.00  
G-31532-A Servicios Personales: RD\$ 234.00

31514 ESCUELAS RUDIMENTARIAS: 800.00  
G-31514-A Servicios Personales: RD\$ 800.00

31531 ESCUELAS ESPECIALES FRONTERIZAS: 180.00  
G-31531-A Servicios Personales: RD\$ 180.00

31524 MAESTROS ESPECIALES: 270.00  
G-31524-A Servicios Personales: RD\$ 270.00

31520 DENTISTAS ESCOLARES: 180.00  
G-31520-A Servicios Personales: RD\$ 180.00



# CONGRESO NACIONAL

SENADO

Prey. de Ley mediante el cual se destina del Superávit no apropiado de la Ley de Gastos Públicos la suma de RD\$146,428.25 para atender necesidades dentro del Capítulo VII y dispone la transferencia de la suma de RD\$110,368.37 dentro de varios Capítulos. PAG. 3

31519	<u>ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:</u>	RD\$	1,090.00
G-31519-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1,090.00</u>	
31513	<u>ESCUELAS GRADUADAS:</u>		6,155.74
G-31513-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 6,155.74</u>	
31525	<u>ESCUELAS DE ECONOMIA DOMESTICA:</u>		580.00
G-31525-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 580.00</u>	
<u>CAPITULO IX</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION</u>			
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		3,650.00
G-10497-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 3,650.00</u>	
30190	<u>DISTRITOS AGRICOLAS:</u>		1,000.00
G-30190-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1,000.00</u>	
<u>CAPITULO X</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL</u>			
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		605.00
G-10499-	Gastos Varies:	<u>RD\$ 605.00</u>	
31415	<u>COMEDORES ECONOMICOS Y DE EMERGENCIA:</u>		14,200.00
G-31415-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 14,200.00</u>	
31420	<u>SERVICIOS DE REPARTOS DE ALIMENTOS A PUERTOS, DIETETICA Y NUTRICION INFANTIL:</u>		5,365.96
G-31420-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 5,365.96</u>	
			<u>RD\$ 110,368.37</u>
Al:	<u>CAPITULO III</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA Y AVIACION:</u>			
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	RD\$	50,000.00
G-20143-T	Terrenos e Intereses en Terrenos:	<u>RD\$ 50,000.00</u>	
<u>CAPITULO V</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>			
10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		510.00
G-10340-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 510.00</u>	



[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

15<sup>ta</sup> LEGISLATURA Del de 1951

REGISTRADA AL No. 1183

en el folio 2 del libro letra Z

No. 52 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de cinco

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, 29 de marzo 1951

W. E. Hauke

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley mediante el cual se destina del Superávit no apropiado de la Ley de Gastos Públicos la suma de RD\$146,428.25 para atender necesidades dentro del Capítulo VII y dispone la transferencia de la suma de RD\$110,368.37 dentro de varios Capítulos.

## CAPITULO VI

### SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

30131	<u>CONSULADO GENERAL EN NEW YORK:</u>	RD\$ 3,096.43
G-30131-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 3,096.43</u>
30143	<u>CONSULADO EN HAMBURGO, ALEMANIA:</u>	2,250.00
G-30143-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 3,250.00</u>
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>	675.00
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 675.00</u>

## CAPITULO VII

### SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10495	<u>DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD:</u>	5,650.00
G-10495-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 5,650.00</u>

## CAPITULO VIII

### SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	22,170.98
G-10493-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1,800.00</u>
G-10493-T	Terrenos e Intereses en Terrenos:	<u>20,370.98</u>
		<u>RD\$ 22,170.98</u>

## CAPITULO IX

### SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION

30909	<u>PARA FOMENTO Y CULTIVO DEL SUBAL:</u>	7,705.96
G-30909-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 7,705.96</u>

## CAPITULO X

### SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

31408	<u>HOSPITAL DEL SEYMO:</u>	3,000.00
G-31408-	Mantenimiento y Atenciones:	<u>RD\$ 3,000.00</u>
31330	<u>DIVISION DE HOSPITALES, ASILOS Y OTROS SERVICIOS:</u>	1,260.00
G-31330-F	Subvenciones:	<u>RD\$ 1,260.00</u>
31503	<u>CENTROS DE COSTURAS:</u>	400.00
G-31503-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 400.00</u>



[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

150 LEGISLATURA Ord. de 1951

REGISTRADA AL No. 1185

en el folio ..... del libro letra.....

No. 32 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de ..... *cinco* .....  
interlineales.

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, 29 de marzo 1951

*P. R. Naviera*

Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO: Proy. de ley mediante el cual se destina del Superávit no apropiado de la Ley de Gastos Públicos la suma de RD\$146,428.25 para atender necesidades dentro del Capítulo VII y dispone la transferencia de la suma de RD\$110,368.37 dentro de varios Capítulos. PAG. 5

TÍTULO XII

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y COMERCIO

10430	<u>ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES:</u>	RD\$ 12,650.00
G-10430-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 12,650.00</u>
		<u>RD\$ 110,368.37</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108 de la Independencia, 88 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Perfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

(Fdos.) Federico Nina hijo  
Rafael Ginebra Hernández.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108 de la Independencia, 88 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.-

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

*Agustín Arísty*  
AGUSTIN ARISTY,  
Secretario.

*Julio A. Cambier*  
JULIO A. CAMBIER,  
Secretario.



15<sup>o</sup> LEGISLATURA 2<sup>a</sup> de 1951  
 REGISTRADA AL No. 1185 P  
 en el folio ..... del libro letra .....  
 5-2 de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de .....  
 y se otorga en mérito a razón de dos espacios  
 interlineales.  
 Ciudad Trujillo 29 de marzo 1951  
 M. F. Caufé  
 Jefe de las Oficinas del Senado



REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 10811

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
2 de abril de 1951.

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No.3122, de fecha 29 de marzo próximo pasado, dirigida al Señor Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, Encargado del Poder Ejecutivo, e informarle que la Ley del Congreso Nacional que Ud. se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se apropia la suma de RD-\$146,428.25 del Superávit y se transfiere la suma de RD\$110,368.37 en diversos Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 2 de abril de 1951 y registrada con el No.2793.

Le saluda muy atentamente,

José Benjamín Uribe Macías,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

um  
am/r

01/11494